



**PASTO**  
LA GRAN CAPITAL  
ALCALDÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DE  
CONTRATACIÓN

### CIRCULAR 035

**DE:** DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (DACP)

**PARA:** SECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y DEMÁS RESPONSABLES DE ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL NIVEL CENTRAL

**ASUNTO:** INFORMACION PARA RADICACION ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. ENERO DE 2021

**FECHA:** 16 DE DICIEMBRE DE 2020

De conformidad con las indicaciones realizadas por el señor Alcalde durante el Consejo de Gobierno que se llevó a cabo el día lunes catorce (14) de diciembre de 2020, se informa a los Secretarios, Directores, Jefes de Oficina y demás responsables de áreas que, para el trámite de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que se pretenden suscribir en el mes de enero de 2021, se deberá tener en cuenta:

1. Los estudios previos y demás documentación del futuro contratista deberán radicarse en el Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP), acompañados de un oficio en el cual se justifique detalladamente la pertinencia de la contratación. Se aclara que se debe presentar un oficio por cada dependencia y el mismo deberá ser firmado por el ordenador del gasto,
2. Cada Secretario, Director, Jefe de Oficina deberá designar un abogado de enlace o una persona encargada que establezca contacto con los abogados del DACP para atender los asuntos relacionados con la futura contratación.
3. La afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales se deberá realizar por cada dependencia. Para tal fin, se adjuntan las guías para creación de usuario y contraseña y proceso de afiliación del trabajador independiente en la plataforma Positiva.
4. Se aclara que el acta de inicio se deberá suscribir una vez se complete el proceso de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales. En caso que la dependencia no adelante la gestión informada y proceda a la entrega del expediente contractual para respectiva legalización, el DACP realizará la devolución y el supervisor se hará responsable por los inconvenientes generados a causa de la no afiliación o la afiliación extemporánea de los contratistas.



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

CAM Anganoy los Rosales II



5. El trámite para la revisión, radicación, suscripción y legalización de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión se deberá surtir de acuerdo al siguiente cronograma:

CONTRATOS A SUSCRIBIR CON FECHA DE 2 Y 4 DE ENERO DE 2021		
Actividad	Responsable	Fecha
Revisión de estudios previos y documentación de los futuros contratistas	Abogado de enlace o persona a cargo de los asuntos de contratación de la dependencia	16 a 21 de diciembre de 2020
Solicitud de certificado de Registro de Hoja de Vida SIGEP	Abogado de enlace o persona a cargo de los asuntos de contratación de la dependencia	16 a 21 de diciembre de 2020
Radicación en medio físico de los estudios previos y demás documentación de los futuros contratistas	Abogado de enlace o persona a cargo de los asuntos de contratación de la dependencia	22 a 23 de diciembre de 2020
Solicitud de Certificado de no existencia de personal ante la Subsecretaría de Talento Humano	Abogado de enlace o persona a cargo de los asuntos de contratación de la dependencia	29 a 31 de diciembre de 2020
Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Abogado de enlace o persona a cargo de los asuntos de contratación de la dependencia	2 a 4 de enero de 2021
Suscripción del contrato	Abogado de enlace o persona a cargo de los asuntos de contratación de la dependencia y abogados DACP	2 a 5 de enero de 2021
Solicitud de Registro de compromiso	Abogado de enlace o persona a cargo de los asuntos de contratación de la dependencia	A más tardar dos (2) días posteriores a la suscripción del contrato
Legalización del contrato	Abogado de enlace o persona a cargo de los asuntos de contratación de la dependencia	A más tardar cinco (5) días posteriores a la suscripción del contrato

Se reitera a todos los abogados de enlace que deben cerciorarse que el futuro contratista ya se encuentre registrado en el SECOP II de lo contrario el DACP no se responsabiliza por los retrasos en la suscripción del contrato.



**PASTO**  
**LA GRAN CAPITAL**  
ALCALDÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DE  
CONTRATACIÓN

Finalmente se informa que la documentación que se debe aportar está disponible en la lista de chequeo CO-F-001 que puede consultarse en la página de intranet de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Agradezco su atención.

Atentamente,

**NELSON JAVIER ROJAS GOYES**

**Director**

**Departamento Administrativo de Contratación Pública**

**Alcaldía Municipal de Pasto**

Anexos: dos (15 folios y 20 folios)

Elaboró: Diana Meza   
Contratista DACP



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

CAM Anganoy los Rosales II